



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 19 OCT. 2021

Referencia: 110014003081-2020-00910-00

1.- Teniendo en cuenta que la diligencia programada en auto del 19 de marzo de 2021 para el día 5 de mayo de 2021, por la problemática social¹ presentada en dicha data, el Juzgado procederá reprogramarla para el día JUEVES (11) del mes de Noviembre del año 2021 a las 8:00 am, para llevar a cabo la diligencia de Secuestro sobre el inmueble identificado con el FMI No. 50C-782056.

2.- Secretaría, comuníquese la anterior determinación al secuestre aquí designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 76 del
20 OCT. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

Lizeth Zepa Paez
Secretario

¹ Paro Nacional que perturbó el orden público.